

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 342

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

ADMIRIENDO EN SU TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY

PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SAER, OSVALDO BORMA, ROBERTO

DIGON, ROBERTO JUAN GARCIA, CORENZOLE y JOSE LUIS

CASTILLO, MODIFICANDO LA LEY 16.494. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

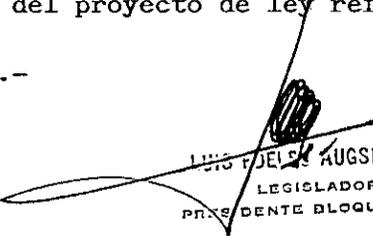
-R E S U E L V E-

Artículo 1º: Adherir en su totalidad al proyecto de ley presentado por ante el Honorable Congreso de la Nación por los - Diputados señores Osvaldo BORDA, Roberto DIGON, Roberto Juan GARCIA, Lorenzo PEPE y José Luis CASTILLO, el día 01 de junio del corriente año, cuyo texto, en sus partes pertinentes, expresa: "Art. 1*: Sustitúyase el inciso c) del art. 3º de la ley 16.494, por el siguiente:

c) Por zona desfavorable conforme la siguiente escala:
el ciento por ciento (100%) del total de las remuneraciones que por aplicación de la presente ley - perciben quienes presten servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e - Islas del Atlántico Sur... ..".-

Artículo 2*: Solicitar al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, tratamiento preferencial - respecto del proyecto de ley referido.-

Artículo 3*: De forma.-


LUIS F. J. AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA D. 7 SET 1988 SEC. 2. N° 342 HORA 11 ³⁰
--

FUNDAMENTOS.-

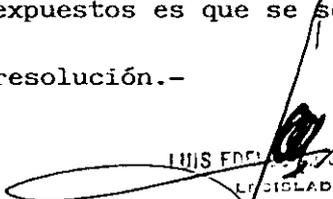
Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución es continuidad -
de los anteriores N°s *66 bis y 115* emanados de esta Honorable Cámara-
Legislativa.-

Con satisfacción podemos comprobar que, circunstan-
cialmente o no, los esfuerzos de este Cuerpo comienzan a ver sus fru-
tos, en la medida en que los señores Diputados Nacionales, Osvaldo -
Borda, Roberto Digón, Roberto Juan García, Lorenzo Pepe y José Luis-
Castillo han impulsado un proyecto de ley por medio del que propician
el establecimiento del ciento por ciento (100%) en concepto de zona-
desfavorable para los trabajadores del Poder Judicial que se desempe-
ñan en el Territorio, viejo anhelo éste perseguido desde hace tiempo,
por la totalidad de los trabajadores del sector.-

Que, por ello, este Bloque considera necesario e im-
prescindible adherir a dicho proyecto, a la vez que solicitar del -
señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se
le conceda al mismo preferencial tratamiento, con el objeto de que -
el logro se vea materializado durante el transcurso del presente ---
año.-

Por los argumentos expuestos es que se solicita la-
aprobación del presente proyecto de resolución.-


LUIS EDMUNDO WEISBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.